

Cerro Sombrero, 28 de octubre de 2009.-

RESOLUCION N° 287/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La invitación del Sr. Alcalde y Presidente del Capitulo Regional de Municipalidades de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, el Sr. Vladimiro Mimica Cárcamo.
- 2) El Acuerdo del Concejo Municipal N° 086, tomado en Sesión ordinaria N° 032 de fecha 27 de octubre de 2009, que aprueba la participación de los Concejales a Jornada de Capacitación, organizada por el Capitulo Regional de Municipalidades de Magallanes y Antártica Chilena, en la ciudad de Puerto Natales.
- 3) La Ley N° 20.237 que modifica La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sr. **VICTOR VEGA VERA**, Concejel de la Comuna de Primavera, un cometido de servicio a la ciudad de Puerto Natales, para asistir a Jornada de Capacitación organizada por el Capítulo Regional de Municipalidades de Magallanes y Antártica Chilena. Se trasladará por sus propios medios.

2° CANCELESE, los valores correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
RICARDO OLEA CELSI
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	50%	40%	TOTAL
			37,853		15,141	
29 al 31	10	2009	37,853			113,559
1	11	2009			15,141	15,141
TOTAL						128,700

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/